

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38349 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 000168/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Sistemas de Mobiliario Europeo, S.L. con CIF B-96669163, y domicilio en Quart de Poblet (Valencia), polígono industrial Ciudad Mudeco, c/ Sargento Provisional, n.º 28, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Antonio Vidal Valls, Abogado, con domicilio profesional en Ontinyent (Valencia), avda. Albaida, n.º 18, entresuelo, puerta 4.ª y dirección electrónica antoniovidal@vidalgandia.es.

Se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120075996-1